

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUCYO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA MALLA RASCHELL A TODO COSTO, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA, PARA LA META: 0058.

Ruc/código :	20527636141	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	S & S INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:54:42

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE INDICA: EXPERIENCIA DEL PERSONLA CLAVE, REQUISITOS ,(01) UN ING. MECANICO PARA RESPONSABLE DE LA INSTACION. POR TAL MOTIVO NOS VEMOS EN LA OBLIGACION DE OBSERVAR DICHA EXIGENCIA DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA QUE A LA LETRA INDICA. POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS SE INCORPORA TAMBIEN COMO PERSONAL CLAVE A (01) UN ING. CIVIL PARA RESPONSABLE DE LA INSTALACION , Se acreditará con copia simple de título profesional, colegiatura, con un año de experiencia mínima en la ejecución y/o inspección y/o responsable en trabajos de estructuras metálicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: B Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

¿Principio de Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones se incluirán regul

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC.traslada la OBSERVACION al area usuaria para su pronunciamiento. Previa evaluacion y analisis de la OBSERVACION el area usuaria decide. CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA PLURALIDAD DE POSTORES EL AREA USUARIA ACOGE TOTALMENTE LA OBSERVACION Y SE INCORPORA COMO PERSONAL CLAVE A (01) UN ING. CIVIL Y/O METALURIGICO COMO RESPONSABLE DE LA INSTALACION EL MISMO QUE DEBERA ESTAR COLEGIADO Y HABILITADO Y CON EXPERIENCIA MINIMA A DE 01 AÑO EN LA EJECUCION Y/O INSPECCION Y/O RESPONSABLE DE ESTRUCTURAS METALICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

.- ING. CIVIL, Y/O METALURGICO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUCCYO
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA MALLA RASCHELL A TODO COSTO, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA, PARA LA META: 0058.

Ruc/código :	20527636141	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	S & S INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:54:42

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE INDICA COMO REQUISITOS DE CALIFICACION Y HABILITACION LO SIGUIENTE:

- CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS TUBOS A UTILIZAR
 - CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA MALLA RASCHELL ¿QUE INCLUYA PROPIEDADES MECANICAS¿
- AL RESPECTO DEVO INDICAR QUE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES SON EXPEDIDOS POR LOS FABRICANTES Y/O DISTRIBUIDORES DE LOS MISMOS CON NUMERO DE LOTE, NUMERO DE FACTURA, POR TAL MOTIVO COMO POSTORES NOS VEMOS IMPOSIBILITADOS DE CUMPLIR CON DICHOS CERTIFICADOS DE CALIDAD, DADO QUE NO PODEMOS REALIZAR LAS COMPRAS ANTES DE TENER LA SEGURIDAD DE SER FAVORECIDOS EN DICHO PROCESO DE SELECCIÓN. EN EL CUAL LA ENTIDAD NOS ESTARIA OBLIGANDO A INCURRIR EN GASTOS INNECESARIOS.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y ECONOMIA, ESTOS DOCUMENTOS SEAN ENTREGADOS PARA EL

PERFECCIONAMIENTO DE
Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC realiza la revisión respectiva de la norma mencionada por el observante y se concluye con lo siguiente: SE ACOGE la observacion los proveedores estan obligados de presentar declaraciones juradas en la etapa de presentacion de propuestas. los CERTIFICADOS DE CALIDAD es de presentacion obligatoria para la etapa del PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

.- Presentar los Certificados de Calidad de los materiales a utilizar en la etapa del PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUCYO
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA MALLA RASCHELL A TODO COSTO, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA, PARA LA META: 0058.

Ruc/código :	10721701897	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	PILLCO CUSIYUPANQUI DENNIS	Hora de envío :	18:05:00

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases consignan: CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

10. personal y/o recursos humanos.

10.1 (01) un Ing. Mecánico, Ing. Mecánico Electricista, Responsable de la instalación.

Se acreditará con copias simples de título profesional, colegiatura, con un (01) años de experiencia mínima en la ejecución y/o inspección y/o responsable en trabajos de estructuras metálicas o similares.

Como se puede ver se está limitando la participación de profesionales dedicados en el rubro. Se solicita que se incluya a un Ing. Metalúrgico y/o a un Técnico Profesional (en estructuras de producción). Ya este tipo de profesional son los más indicados para el desarrollo del servicio a contratar.

10.2 (02) dos Personales Tecnicos en Soldadura o Afines.

Se acreditara con la copia simple de titulo, con experiencia minim con seis (06) meses de experiencia en trabajos de soldadura en general, Deberan ser soldadores homologados 3G como minimo.

Se debe considerar a profesionales técnicos que cuenten con certificación 4G para de esa manera garantizar la calidad de la soldadura y de esa manera garantizar la duración de la obra a desarrollar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 10.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, a) Libertad de concurrencia. f) Eficacia y Efic

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC.traslada la OBSERVACION al area usuaria para su pronunciamiento. Previa evaluacion y analisis de la OBSERVACION el area usuaria decide. CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA PLURALIDAD DE POSTORES EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION Y SE INCORPORA COMO PERSONAL CLAVE A (01) UN ING. CIVIL Y/O METALURIGICO COMO RESPONSABLE DE LA INSTALACION EL MISMO QUE DEBERA ESTAR COLEGIADO Y HABILITADO Y CON EXPERIENCIA MINIMA A DE 01 AÑO EN LA EJECUCION Y/O INSPECCION Y/O RESPONSABLE DE ESTRUCTURAS METALICAS. RESPECTO A LA SEGUNDA OBSERVACION EL AREA USUARIA MANTIENE COMO REQUISITO MINIMO LOS (02) DOS PERSONALES TECNICOS EN SOLDADURA HOMOLOGADOS 3G PARA LOGRAR LA PLURALIDAD DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

.- ING. CIVIL, Y/O METALURGICO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUCYO
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA MALLA RASCHELL A TODO COSTO, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA, PARA LA META: 0058.

Ruc/código :	10721701897	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	PILLCO CUSIYUPANQUI DENNIS	Hora de envío :	18:05:00

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Importante para la Entidad

Los requisitos de calificación que la Entidad debe adoptar son los siguientes:

- CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS TUBOS A UTILIZAR
- CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA MALLA RASCHELL ¿QUE INCLUYA PROPIEDADES MECANICAS¿.

Se debe indicar que dichos requisitos no se pueden conseguir ya que solamente los fabricantes lo cuentan, y que es muy difícil que se lo puedan brindar a talleres dedicados a la construcción de estructuras metálicas, se observa un posible direccionamiento al solicitar dichos documentos.

Se solicita que se excluyan de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

(Texto según el artículo 1 de la Ley N° 30225) Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones,

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC realiza la revisión respectiva de la norma mencionada por el observante y se concluye con lo siguiente: SE ACOGE la observacion los proveedores estan obligados de presentar declaraciones juradas en la etapa de presentacion de propuestas. los CERTIFICADOS DE CALIDAD es de presentacion obligatoria para la etapa del PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

.- Presentar los Certificados de Calidad de los materiales a utilizar en la etapa del PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUCYO
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA MALLA RASCHELL A TODO COSTO, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA, PARA LA META: 0058.

Ruc/código :	20604766550	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	DIFERMAT HATUN RUMI E.I.R.L.	Hora de envío :	18:09:56

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Consulta. en las bases solicitan en la página 24 4.1 MATERIALES.

Las propiedades dimensionales de los perfiles y elementos metálicos serán fabricados acordes a la NTP. 341.031 materiales metálicos. Y las normas ASTM A36 placas base. Y ASTM A500 perfiles tubulares y ASTM A 307 pernos de fijación, indicados en los planos (ES-02 Y ES-03). Y cualquier verificación en las mismas deberá encontrarse dentro de las tolerancias por la misma norma, para tal efecto se utilizará materiales de primera calidad tanto para la estructura metálica, malla raschell, accesorios y consumibles.

Todas las superficies sean tuberías y/o planchas de borde que se vayan a soldar deben estar lisos y uniformes y libres de rasgaduras, grietas u otros defectos que pudieran afectar de forma adversa la calidad o resistencia de la soldadura. Las superficies que se vayan a soldar deben estar libre de escamas sueltas, escoria, herrumbre y grasa.

La CONSULTA todas lo solicitado debe de consignar en las fichas técnicas solicitadas en las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ACLARA QUE SE DEBE CONSIGNAR LAS FICHAS TECNICAS DE TODOS LOS MATERIALES SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUCYO
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA MALLA RASCHELL A TODO COSTO, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA, PARA LA META: 0058.

Ruc/código :	20604766550	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	DIFERMAT HATUN RUMI E.I.R.L.	Hora de envío :	18:09:56

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Observación se solicita en las bases 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Importante para la Entidad Los requisitos de calificación que la Entidad debe adoptar son los siguientes:

- CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS TUBOS A UTILIZAR

- CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA MALLA RASCHELL ¿QUE INCLUYA PROPIEDADES MECANICAS¿.

se OBSERVA que los solicitado estaría limitando la participación de postores. Debiendo solicitar lo siguiente: técnicas de trabajo a realizar (adjuntar declaración jurada).

Capacitación del personal a realizar el trabajo (de los 2 técnicos) mínimo 50 horas de capacitación actual en soldadura.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: A Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY Nº 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC realiza la revisión respectiva de la norma mencionada por el observante y se concluye con lo siguiente: SE ACOGE la observacion los proveedores estan obligados de presentar declaraciones juradas en la etapa de presentacion de propuestas. los CERTIFICADOS DE CALIDAD es de presentacion obligatoria para la etapa del PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

.- Presentar los Certificados de Calidad de los materiales a utilizar en la etapa del PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUCYO
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA MALLA RASCHELL A TODO COSTO, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA, PARA LA META: 0058.

Ruc/código :	15442644711	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	MEJIA AYERBE SILVIA	Hora de envío :	22:12:19

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Al respecto, el numeral.29.3 del artículo 29 del Reglamento establece que Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias, desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos, conforme a lo expuesto solicito que los certificados de calidad solicitados en la seccion especifica numeral 3.2 literal A, tenga que ser reemplazados con declaraciones juradas y que los certificados de calidad sean presentadas en la etapa contractual con la finalidad de garantizar la concurrencia de potenciales postores dedicados al rubro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia y principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC realiza la revisión respectiva de la norma mencionada por el observante y se concluye con lo siguiente: SE ACOGE la observacion los proveedores estan obligados de presentar declaraciones juradas en la etapa de presentacion de propuestas. los CERTIFICADOS DE CALIDAD es de presentacion obligatoria para la etapa del PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

.- Presentar los Certificados de Calidad de los materiales a utilizar en la etapa del PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUCYO
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA MALLA RASCHELL A TODO COSTO, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA, PARA LA META: 0058.

Ruc/código :	15442644711	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	MEJIA AYERBE SILVIA	Hora de envío :	22:21:24

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Con relacion al criterio de evaluacion, B. PLAZO DE ENTREGA deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido, en este caso no se ha establecido rangos, las mismas que deben ser objetivas y razonables conforme al plazo establecido en los terminos de referencia y el estudio de mercado, por lo tanto se solicita establecer rangos para asignacion de puntajes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO V Literal: B **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 50 y 51 del reglamento de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC realiza la revisión respectiva de la norma mencionada por el observante y se concluye con lo siguiente: NO ACOGE la observacion debido a que no se limita ni se contraye a lo dispuesto en el RLC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUCYO
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA MALLA RASCHELL A TODO COSTO, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA, PARA LA META: 0058.

Ruc/código :	20612176630	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	MTK ENGINEERS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:56:12

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Certificados de Calidad:

Dentro de la Capacidad Legal, solicitan Certificados de Calidad de los tubos a utilizar y de la malla raschell "que incluya propiedades mecánicas".

El área usuaria debe aclarar, ¿Quién debe emitir éste certificado? y ¿A quien debe ser emitido? y ¿Que es lo que se pretende demostrar con éste documento?

Consideramos que estos requisitos, son innecesarios, ya que no contribuyen y/o no influyen en las especificaciones técnicas, de los materiales (tubos metálicos y malla raschell) que se instalara en el presente servicio. En ese sentido se debe eliminar éste requerimiento. Ya que se evidencia con estos requisitos que dicho proceso de selección se encontraría direccionado a ciertos proveedores, restringiendo la libre concurrencia de los demás postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 (Transparencia, equidad) de la Ley de contrataciones del estado y su reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC realiza la revisión respectiva de la norma mencionada por el observante y se concluye con lo siguiente: SE ACOGE la observacion los proveedores estan obligados de presentar declaraciones juradas en la etapa de presentacion de propuestas. los CERTIFICADOS DE CALIDAD es de presentacion obligatoria para la etapa del PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

.- Presentar los Certificados de Calidad de los materiales a utilizar en la etapa del PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO.